



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

17776

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto Ley 5/2013, de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del Sistema de Tratamiento Integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la sesión plenaria de día 24 de septiembre de 2013, después de un debate y de una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 5/2013, de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integral de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears, que fue publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 124, de día 7 de septiembre de 2013.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 148 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 25 de septiembre de 2013.

La presidenta del Parlamento de las Illes Balears

Margalida Durán Cladera.

